

DESCUENTOS POR CONVENIO



Admisiones - Bachillerato Agosto-diciembre 2017

1. ¿A quién va dirigida?

Los Descuentos por Convenio se otorgan a alumnos de otras instituciones que se tiene convenio explícito para tal efecto. Solo puede solicitarse por única ocasión al inicio del programa de estudios correspondientes.

Requisitos:

* Una vez que el aspirante haya aprobado el examen de admisión podrá descargar la convocatoria de Becas.

* Entregar formato y documentación solicitada en las **fechas establecidas**.

* **Verificar en la Coordinación de Servicios Estudiantiles la vigencia y términos de los Convenios previas a la solicitud.**

* Al momento de la solicitud el aspirante deberá tener un promedio académico (parcial o total) mínimo de **(8.0)** en el nivel inmediato anterior.

2. Documentos a entregar (Escuelas y Gobierno del Estado de Hidalgo)

Lea cuidadosamente la información solicitada.

* Solicitud de Descuento por Convenio. El formato deberá ser descargado de la liga (http://www.lasallep.edu.mx/ulsap/doctos/Formato_de_Solicitud_de_Descuento_por_Convenio.docx) con fotografía reciente tamaño infantil blanco y negro y/o color.

* Copia del acta de nacimiento del aspirante.

* Copia de identificación oficial del padre o tutor que solicita la beca. De no estar actualizada la dirección es necesario presentar una copia del comprobante reciente del domicilio actual.

* Constancia original reciente de calificaciones de secundaria indicando el promedio general de **primer y segundo** año así como el **obtenido hasta la fecha** en tercero o copia de las boletas finales de cada ciclo escolar.

NOTA: Se entregará copia del **Certificado Final** en la Coordinación de Servicios Estudiantiles a más tardar el **14 de agosto de 2017** y deberá tener promedio mínimo de **8.0 final**, de lo contrario se cancelará el beneficio aun habiendo sido aprobado.

* Si es el caso copia de Certificado Final

Este documento es necesario solo para hacer valido el convenio con Gobierno del Estado de Hidalgo:

* **Ficha de Descuento:** la podrá solicitar en la Dirección General de Administración, Desarrollo de Personal y Profesionalización en Av. Madero No.100-A Col. centro, Pachuca de Soto Hgo. Tel (771)7176000 ext.6837

* Copia de los dos últimos recibos vigentes de pago del trabajador (correspondientes a un mes).

3. Indicaciones Específicas

a) El formato de solicitud y los documentos, se recibirán únicamente en la **fecha indicada**.

b) El formato de beca podrá ser llenado en computadora o con letra de molde legible. **No se atenderán solicitudes que presenten:** tachaduras, enmendaduras, hojas maltratadas, información incompleta, sin las firmas, sin fotografía reciente o en mal estado.

c) **No se realizará el trámite de Beca a quien no entregue completos los documentos requeridos.**

d) **No se considerarán las solicitudes que no cumplan con los requisitos.**

e) Si el solicitante **es mayor de edad, el trámite es personal**, de lo contrario el padre o tutor realizará el trámite con una identificación oficial vigente.

ENTREGA DE DOCUMENTOS	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
9:00 a.m. a 3:00 p.m. Campus La Concepción, Coordinación de Servicios Estudiantiles	www.lasallep.edu.mx/noticias (Con tu número de folio asignado en la entrega de documentos)
02 de junio de 2017	22 de junio de 2017

**Esta Convocatoria Corresponde Únicamente Para
Los Aspirantes Aceptados Que Presentaron
Examen De Admisión el 23 y 25 de mayo de 2017.**

Mayores informes:
L.T.S. Amisadai Martínez Rosales
Coordinación de Servicios Estudiantiles
01 771 71 7 02 13 Ext. 1402
amrosales@lasallep.edu.mx